

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000221

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00179

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE PARARRAYO IONICO TIPO PDC NO RADIATIVO - META 0003

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	275500030060	PARARRAYO IONICO TIPO PDC NO RADIATIVO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	Meta 003: MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE PARARRAYO IONICO TIPO PDC NO RADIOACTIVO (INCLUYE INSTALACIÓN)

1. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de sistemas de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos) tiene como finalidad pública salvaguardar la integridad física del personal (técnico y operativo), proteger la infraestructura, maquinaria y equipos electrónicos destinados a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Considerando las condiciones geográficas y climáticas de la zona de intervención, caracterizada por una alta actividad eléctrica, esta adquisición busca mitigar riesgos de accidentes fatales y daños materiales, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo del proyecto.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN


Adquirir e implementar sistemas de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos) para la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con el fin de brindar cobertura de protección contra rayos en la planta de asfalto, asegurando un entorno de trabajo seguro frente a fenómenos meteorológicos extremos.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

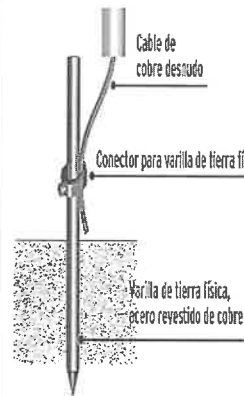
Item	Cantidad	Descripción del bien
02		ADQUISICIÓN DE PARARRAYO IONICO TIPO PDC NO RADIOACTIVO (INCLUYE INSTALACIÓN)

3.2. Características técnicas:

Item	BIENES	UND	IMG REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN
	PARARRAYO	UND	 <p>El PDC THOR</p>	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los pararrayos deberán tener un radio de cobertura no menor a 100 metros. ➤ Torre de 30 metros de altura del tipo triangular peldaño, con medidas 0.30 x 0.30 m, (con tubo redondo galvanizado de 3/4") de 2.3mm de espesor. ➤ El número de tramos total para la instalación de cada la torre es de 10 cuerpos, cada cuerpo por norma es de 3 metros. (10 tramos de 3 metros cada uno de 0.30x0.30m por lado del tipo triangular, con tubo redondo galvanizado de 3/4" con embones de 1/2 ") ➤ Pararrayos tipo ionizante PDC no radioactivo. ➤ Mástil para la instalación del pararrayos, de tubo redondo galvanizado de 2m x 1" diámetro, de espesor cédula 40. ➤ La punta del pararrayos debe estar situada como mínimo a dos metros por encima de la torre de protección.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- La torre se puede utilizar como una estructura multipropósito, ya sea esta para el pararrayos, equipos de comunicación, Radios portátiles con base internet, iluminación etc. etc.
- La trayectoria del cable conductor de descarga debe ser forrado de cobre de 25mm², e instalado rectilíneamente.
- En los acomodamientos e instalación del cable, el radio de curvatura no será menor a 20.00 cm, lo que perjudica en su conducción al pozo de descarga.
- El cable de bajada debe instalarse por el exterior de la torre con su respectiva porta aislador metálico y su aislador cerámico del tipo carrete.
- La puesta a tierra del pararrayos debe de disponer de un sistema de registro o caja de concreto 40 Cm x 40cm de tapa cuadrada con asa para acceso y mantenimiento.
- La resistencia de la puesta a tierra debe ser la más baja posible (Inferior a 10 ohmio).
- Vientos de cable acerado galvanizado de 5 hilos de 10 mm de espesor con sus anclajes respectivos (15 vientos por torre).

3.3. Ficha técnica

Ficha técnica del ítem 01.

3.4. Embalaje y rotulado

El embalaje, debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

El rotulado El rotulado del bien requerido debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

3.5. Normas Técnicas

- Código Nacional de Electricidad (CNE).

3.6. Acondicionamiento, Montaje o Instalación

Instalación del Pararrayos:

- a). Instalación de 02 pararrayos tipo ionizante PDC no radioactivo.
- b). Excavación y preparación de hoyos para enterrar los anclajes o dados de soporte para la instalación de la torre.
- c). En el sitio también se deberá preparar los vientos para el izado de la torre de 30 metros, con sus respectivos materiales como son templadores, cable, guarda cabos y grilletes.
- d). Excavación y preparación de PAT, (POZO A TIERRA)
- e). Instalación e izado del mástil del pararrayos en la parte superior de la torre.
- f). Instalación del sistema pararrayos PDC
- g). Instalación de aisladores y cables.

SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO
 Ing. Jhoselino Huayhua Caila
 SUB DIRECTOR
 PLAN COPESCO

MEJ. CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Fr. Malena Oreña
 ESPECIALISTA EN PUNTO DE VISTA
 CIP. N° 1711
 COPESCO

MEJ. CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Carlos Bacon Ramirez
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 6710
 COPESCO

MEJ. CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 51555
 COPESCO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

h) Instalación de base para soporte de torre de pararrayo de concreto 0.50m x 0.50m x 1.00m

i). Instalación de sistema de puesta a tierra.

- Se realizarán los controles de calidad y las pruebas de conductibilidad necesarias y que estén indicadas en las normas vigente.
- Los resultados de los controles de calidad y las pruebas realizadas serán plasmados en un informe, el cual será firmado por el ingeniero electricista o electrónico.
- El contratista realizará la adquisición e instalación a todo costo con su propio personal, materiales y equipos de medición y de protección personal.

3.7. Disponibilidad de Servicios y Repuestos

El contratista deberá proveer los equipos, insumos, materiales y otros para cumplir con lo requerido:

- Anclajes o soportes de los vientos para la instalación de la torre, con dados de concreto de 1x1x1.50m (total 03)
- Excavación de hoyos para instalación de los PAT (pozo a tierra) diámetro 1mx1m profundidad 2.60m. (total 03)
- Cable forrado de cobre de 25 mm².
- Varillas de cobre de 3/4" de 2.40 m de longitud, conectores Anderson, elementos químicos de mejoramiento como bentonita, cemento conductivo, sal industrial y medición.
- Caja de concreto 40 Cm x 40 cm
- Pararrayo iónico
- Base aislador de silicona de alto voltaje para la instalación del pararrayos
- Mástil de tubo galvanizado 2m x 1" diámetro, de espesor cedula 40.
- Porta aisladores metálicos.
- Aisladores cerámicos del tipo carrete ANSI-53-1.
- Anclajes para la instalación de los vientos, de fierro corrugado de 1/2 " con orejillas para los templadores de 1/2 ".
- Soporte múltiple triangular, angular galvanizado de 50cm x 50cm x 2mm de espesor.
- Cable acerado de 5 hilos de 10 mm para instalación de vientos
- Dosis de Thor gel de 8 kilos C/U.
- Dosis de cemento conductivo de 12 kilos.
- Sacos de sal industrial de 50 kilos.
- Sacos de bentonita de 12 kilos
- Tierra negra preparada.
- Otros de acuerdo a la necesidad.

3.8. Muestras

El proveedor deberá coordinar y/o presentar características de los equipos, materiales previos a la ejecución para el visto bueno del residente de obra.

3.9. Entregable

Presentación de informe

- La empresa presentara un informe con el diseño del pararrayos y los resultados de los controles de calidad de la instalación del pararrayos, debidamente firmados (en todas las hojas) por el contratista y el ing. responsable de la Empresa.
 - Es obligatorio la presentación de las conclusiones y recomendaciones a que la empresa arribe luego de la elaboración e interpretación de los controles de calidad, las recomendaciones deberán contener datos relevantes para los fines del cumplimiento del servicio, como la programación de los mantenimientos y cuidados que debe tener estas torres instaladas.
- Es obligatorio la presentación del panel fotográfico con los procedimientos realizados en campo para el cumplimiento del servicio.
- Este informe será presentar dentro de los plazos establecidos para la presente contratación.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

5. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponder

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1. Lugar:

La entrega del bien será en la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Km 21+00, distrito de Layo, provincia de Canas. La instalación corresponde en la planta de asfalto ubicado en el Km 21+180 (C.C. Taypitunga) y en el campamento del Km 35+000 (C.C. Harchachapi).

6.2. Plazo:

El plazo máximo de entrega será de quince (15) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien y la instalación correspondiente del bien; previa conformidad.

7.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

8. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista de equipo mecánico, almacenero de obra, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

9.1. Capacidad legal

Requisitos:

- Persona Natural con negocio o jurídica
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

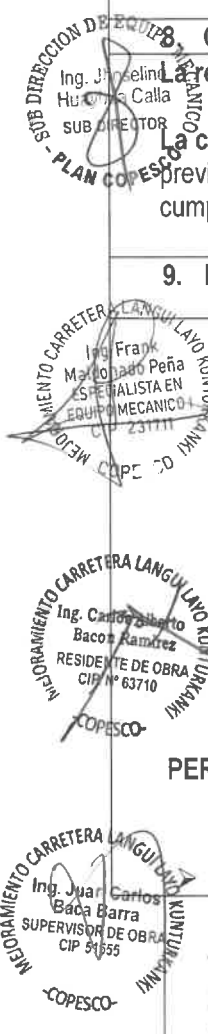
NOTA:

Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización.

PERFIL DEL PERSONAL

El contratista y/o proveedor, deberá contar:

01 Ingeniero electricista y/o Ingeniero electrónico colegiado y habilitado





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Contar con experiencia mínima de 01 año (12 meses) en trabajos de prestación de servicios de sistemas de protección eléctrica y/o trabajos similares. Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/o orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia, que deberá ser presentado al momento de la cotización.

9.2. otras obligaciones del contratista

- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

11. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

12. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

DIRECCIÓN DE EQUIPOS MECANIZADOS
 Ing. Jhoselina Huayhuata
 SUBDIRECTORA
 PLAN COPESCO
 MIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Fran Matos
 ESPE
 CIP. N° 1711
 COPESCO
 MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Carlos Baco
 Baco Ramírez
 RESIDENTE DE OBRAS
 CIP. N° 61710
 COPESCO
 MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos Baca Barja
 SUPERVISOR DE OBRAS
 CIP. 51555
 COPESCO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Asimismo, se obliga a mantener una conducta probada e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

17. ANEXOS (de corresponder)

(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del bien.)



Firma y sello Responsable del área Usuaria

